



Municipalidad
Monte Patria

Dirección Administración y Finanzas

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N°5910.-

MONTE PATRIA, 17 de Abril de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de la facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden del Alcalde;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- **AUTORIZA**, a la Srta. Karen Echeverría Araya, Rut. [REDACTED], Contador, a comisión de servicio por apoyo recaudación de feria libre en las localidades de Chañaral Alto, El Palqui y Monte Patria, los días 21 y 22 de abril 2018;

2.- **PÁGUESE**, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

➤ 01 viáticos al 40% \$18.080.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.010 "DAF servicios a la comunidad", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Betty Bravo Rojas
BETTY BRAVO ROJAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BBR/BCG/kea.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal